



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 NOV 2018	
Recibido.....	Hs. 11 10
Exp. Nº.....	35833 C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación, evalúe la posibilidad de incorporar a la currícula de los institutos superiores de educación física la disciplina remo como materia deportiva.

  
JULIO FRANCISCO GARIBALDI  
Diputado Provincial

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

Con el presente proyecto pretendemos promover y difundir el deporte de Remo, estimulando el crecimiento de su práctica en la comunidad, como disciplina deportiva, educativa, recreativa, turística, saludable y como herramienta de inclusión social.

El remo como deporte acuático en Santa Fe y la región se viene desarrollando desde hace un largo tiempo como disciplina amateur y competitiva de alto rendimiento, al ser nuestra Provincia paisajísticamente adecuada para la práctica de este tipo de deportes.

En este sentido, cabe mencionar que la ciudad de Santa Fe cuenta con un escenario náutico envidiable, contorneada por caudalosos ríos donde han cobrado vida competencias mundialmente reconocidas, como lo fue en el año 2016 el Sudamericano de Remo categoría Máster.

El trazado de la pista de este tipo de competencias náuticas se presenta como una oportunidad para reunir estos aspectos relevantes y captar



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

además el paisaje litoraleño. Contribuyendo todo ello a la integración, el turismo, el vínculo de la naturaleza con el deporte, y brindando una perspectiva diferente de la región.

En la actualidad el mencionado deporte es promovido por la Asociación Civil Remeros de la ciudad de Santa Fe, quienes vienen trabajando desde hace un largo tiempo en pos de fortalecer el remo en la región.

La propuesta de incorporar como materia o como opción para quienes deseen incursionar en la disciplina remo a través del dictado y desarrollo de talleres específicos, en los institutos de formación docente en educación física, sería de vital importancia para la promoción y desarrollo de este deporte acuático.

Asimismo, la incorporación del espacio curricular remo en los institutos de formación docente de educación física recuperaría un espacio socio-deportivo de la comunidad santafesina, colaboraría en la actualización y generación de nuevos enfoques político-deportivos de la disciplina, visualizaría la importancia del cuidado del ambiente y de los ríos, como así también, generaría nuevos puestos de trabajo para las y los docente.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.



JULIO FRANCISCO GARIBALDI  
Diputado Provincial